SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6244 *ALISIO CITY RENTALS, S.A.*

El administrador único convoca a los señores accionistas de la sociedad Alisio City Rentals, S.A. (la sociedad) a la junta general extraordinaria de accionistas (la junta) a celebrar de forma presencial en el domicilio social sito en Madrid, calle Felipe IV, 3, bajo izquierda el próximo día 23 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de un aumento de capital en la suma de trece millones ochocientos veinticinco mil euros (13.825.000 €) mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la refundición de los estatutos sociales de la sociedad.

Tercero.- Información sobre el estatus de los activos adquiridos por la sociedad.

Cuarto.- Documentación de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria, podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la/s modificación/es estatutaria/s propuesta/s y el informe de los administradores con justificación de la/s misma/s, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los accionistas que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

cve: BORME-C-2026-6244
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Para asistir a la junta no será necesario acreditar la titularidad de un número mínimo de acciones de la sociedad. Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta.

Madrid, 20 de noviembre de 2026.- El administrador único, Inmaculada Botia López.

ID: A260050466-1

cve: BORME-C-2026-6244
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde